

| | | |
|---|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO | Código: FOR-DSS-005 |
| | | Versión: 2 |
| | | Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017 |
| | | Página: 1 de 2 |

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a DAYANNA MECHEL PEDRAZA GONZALEZ, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones –SDQS 2218272019 de fecha 11/09/2019

EL SUSCRITO DANIEL ANDRES MORA AVILA

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe X

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación _____

Cambio de domicilio _____

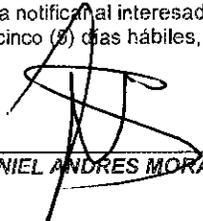
Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento SDQS ---2218272019 de fecha 11/09/2019

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 09 de Octubre de 2019, a las 2:00 PM.


 DANIEL ANDRES MORA AVILA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 16 de Octubre de 2019, a las 5:00 PM.


 DANIEL ANDRES MORA AVILA

Proyecto: Marielsi Toro Salgado. - Subdirección para la Aduldez.



472

Servicios Postales Nacionales S.A. NUN 2000 002, n.º 7, D.C. 25, C. 10, A. 15
Asesoría al receptor: 01 5272000 01 5000 111 210 www.serviciospostales.com.co
Módulo Transmisor: Calle de la Estrella 200200 del 20090 5011
Módulo de Recepción: Carrera 7 # 32 - 12 / Ciudadela San Martín

Remitente

Nombre: Rectoría
Dirección: CARRERA # 32 12
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110311408
Envío: KG 250180 C

Destinatario

Nombre: Rectoría
Dirección: CARRERA # 32 12
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110311408
Fecha admisión: 2019/09/25 11:28:37

Código 12430
Bogotá, D.C., 25 de septiembre de 2019
Directora
DAYANNA MECHEL PEDRAZA GONZALEZ
C 1.012.446.387
E-mail: dayis016627@hotmail.com
Carrera 13 # 13 – 67, La despensa.
Ciudad

Asunto: Petición Ciudadana.
Referencia: SDQS 2218272019 - E201945950 de 11-09-2019.

En atención a la solicitud de la referencia, allegada a esta Entidad el cual refiere:

"(...) Solicitar una oportunidad laboral (...)", [SIC a lo transcrito]

Nos permitimos dar contestación en los siguientes términos:

En primer lugar, en el ejercicio diario de nuestra misionalidad, agradecemos su interés en querer hacer parte de la Secretaría Distrital de Integración Social; deseando contribuir a esta labor tan importante como lo es trabajar para esta población, igualmente es de destacar el empeño que de usted sobre sale por querer contribuir laboralmente a la ciudad desde esa edad.

Ahora bien, la Entidad contrata el talento humano a través de la celebración de contratos de prestación de servicios para apoyar el abordaje y atención integral del fenómeno de habitabilidad de calle, así como la implementación de estrategias de prevención que permitan dar cumplimiento a los objetivos estratégicos del proyecto 1108 "Prevención y Atención Integral del Fenómeno de Habitabilidad en Calle" en concordancia con la misión y las metas propuestas por la Entidad, con el propósito de satisfacer las necesidades de los servicios de la subdirección.

En ese sentido, la contratación del talento humano se realiza con estricto cumplimiento de los procedimientos administrativos de la Secretaría Distrital de Integración Social y con apego a la Ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes. Por lo anterior, los contratos de prestación de servicios del talento humano de la Subdirección para la Adulthood de los perfiles profesionales y/o asistenciales solicitados (formación académica y experiencia laboral) deben acreditar características de idoneidad y/o experiencia. Ahora bien, para el caso de los Promotores sociales, se requiere una formación académica de Bachiller y experiencia laboral de 3 años.

Adicionalmente, previa a la vinculación de los contratistas, ésta Secretaría realiza una verificación de antecedentes penales, fiscales, disciplinarios y de medidas correctivas y; adicionalmente, realiza unas pruebas de campo que determinan si las personas están en condiciones de ejecutar el objeto contractual, de manera que cumpla con los objetivos del Proyecto 1108 en el marco de la Política

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD:S2019100797
Fecha: 2019-09-25 15:44:52

Código Dep: SDIS.12430



Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ
Destino: DAYANNA MECHEL PEDRAZA GONZA
Asunto: SDQS 2218272019 - E201945950 de 11-09-20
Fol: Anexos: 0



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

Pública Distrital para el fenómeno de habitabilidad en calle. Es importante precisar, que en esta vigencia presupuestal (2019) se realizaron la totalidad de las contrataciones necesarias para cumplir con la misionalidad institucional, por lo que a la fecha no se están adelantando procesos de selección de contratistas.

Asimismo, la SDIS-Secretaría Distrital de Integración Social lo invita para que aplique como aspirante a dos páginas web dispuestas para la postulación de empleos vacantes; la primera del orden nacional a cargo de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC y; la segunda del orden distrital dispuesta por la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante la Secretaría de Desarrollo Económico y su Agencia Pública de Empleo en el link <http://bogotatrabaja.gov.co/>

En este sentido, damos respuesta a su petición manifestándole nuestro compromiso de seguir trabajando por una "Bogotá mejor para todos".

Cordialmente,

DANIEL ANDRÉS MORA ÁVILA
Subdirector para la Aduldez

Proyectó: Julian David Garzon Leguizamon – Abogado - Subdirección para la Aduldez
Revisó: Erika Mora Beltrán-Abogado-Subdirección para la Aduldez.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

